



REFERENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	OFICIO No.	SMEYDU/DGDU/DPNU/CUS/2023/	2524
ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO	EXP. No.		
CLASIFICACION DEL DOCUMENTO	FUNDAMENTO LEGAL: ART. 03 FRACC. VIII, IX, XII Y XV L.T.A.I.P.Q. ROO		
TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: D.G.D.U.		
FECHA DE CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023	RUBRICA DEL TITULAR: FRANCISCO JAVIER ZUBIRAN PADILLA.		
PÚBLICA: <u>SI</u> RESERVADA: <u>NO</u> CONFIDENCIAL: <u>NO</u>	PERIODO DE RESERVA:		
INFORMACIÓN OBLIGATORIA:	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:		

"2023, AÑO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"

PROPIETARIO:	BEATRIZ SILVA LOPEZ								
CLAVE CATASTRAL:	601831324300700000								
UBICACIÓN:	SMZ.	313	MZ.	243	LOTE	07	AV.	HUAYACAN	
SUPERFICIE DEL PREDIO m ² :	1528.39				FRACCIONAMIENTO:			DISTRITO:	06

---PARAMETROS DE INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN---

USO DEL SUELO :	MIXTO DE CORREDOR PRIMARIO	CLAVE:	MCp	
SUP. MÍNIMA DEL LOTE m ² :	1001 HASTA 3500 m2	FRENTE MÍN. DEL LOTE:	24.00	MTS.
% DE OCUPACION (COS):	70%	METROS CUADRADOS:	1069.87	M2
COEF. USO DE SUELO (CUS) :	8.4	METROS CUADRADOS:	12838.48	M2
DENSIDAD NETA:	1 VIVIENDA POR CADA 40 M2 DE PREDIO	No. MAX. DE VIVIENDAS:	38	UNIDAD

---RESTRICCIONES---

FRENTE:	3.00 m					
FONDO:	3.00 m					
LATERAL (S):	10% DEL FRENTE					
NIVELES MAXIMOS:	12	ALTURA MAX. DE ENTRE PISOS (m)	3.5	EN METROS :	42.00	MTS.

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ESTABLECIDO EN LA TABLA 1 DEL ANEXO: ART. 32 REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.

*OBSERVACIONES: CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ (2022), QUINTANA ROO. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUEDANDO INSCRITO EN EL TOMO IV BAJO EL NÚMERO 24 A FOJAS 741-1036 EN FECHA 19/09/2022 DEL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. TOMO III, NÚMERO 155 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ESTRICTO APEGO A LOS ARTÍCULOS 185, 186 Y 187 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE. ESTA CONSTANCIA DE USO DEL SUELO TIENE UNA VIGENCIA DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE (ART. 187 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO).

CANCÚN, QUINTANA ROO
ATENTAMENTE.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

FRANCISCO JAVIER ZUBIRÁN PADILLA.

DIRECCIÓN GENERAL DE